

Política de Inversión Responsable

*BBVA Seguros S.A.
de Seguros y Reaseguros*

Área de Inversiones

Madrid, marzo de 2024

Índice

Índice	2
1 Definición y Objeto	4
1.1 <i>Sostenibilidad como prioridad estratégica</i>	4
1.2 <i>Incorporación factores ASG al proceso inversor</i>	5
1.3 <i>Principios Generales de Sostenibilidad en el Grupo BBVA.....</i>	6
1.4 <i>Adhesión a los PRI- Principles for Responsible Investment.....</i>	7
2 Ámbito de aplicación.....	8
3 Estrategias de Inversiones ASG	10
3.1 <i>Estrategia Climática:.....</i>	11
3.2 <i>Estrategia “best-in-class”</i>	13
3.3 <i>Estrategia de exclusión.....</i>	13
3.4 <i>Estrategia de screening Rating ASG.....</i>	15
3.5 <i>Estrategia de screening Controversias</i>	16
3.6 <i>Estrategia de monitorización.....</i>	16
3.7 <i>Seguimiento y planes de acción:</i>	17
3.8 <i>Resumen Estrategias basadas en métricas ASG.....</i>	17
4 Política de Activismo:.....	19
5 Política para la admisión de Mandatos de Gestión de Cartera y Fondos de Inversión.....	20
6 Términos de aprobación, revisión y supervisión	20

Datos informe

Nº: PIR000002024	Nº versión: 003	Fecha versión: 29/03/2024
Fecha estimada de próxima revisión: 03/2025		
Área Emisora: AREA DE INVERSIONES		
Ámbito de aplicación:	BBVA SEGUROS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS SOCIEDADES FILIALES ASEGURADORAS, REASEGURADORAS Y MEDIADORES DE SEGUROS DEL GRUPO BBVA EN ESPAÑA (CON GESTIÓN DE INVERSIONES DELEGADA) MANDATOS DE GESTIÓN	

1 Definición y Objeto

La presente política tiene por objeto la inclusión de factores no financieros en la toma de decisiones de inversión, como son los factores:

(A) Medioambientales: Asociados a los riesgos potenciales provocados por el deterioro del medio ambiente o el cambio climático.

(S) Sociales: Relacionados con la reputación corporativa de la empresa y su relación con empleados y resto de stakeholders, y el grado de implicación de la compañía con la sociedad en su conjunto.

(G) Buen gobierno: Comprenden los aspectos que tienen que ver con el correcto desempeño del management empresarial.

Actualmente BBVA Seguros cuenta con calificación ASG para el 96% de sus activos bajo gestión, obteniendo una puntuación media de A y tiene entre sus objetivos dentro de la gestión de inversiones para 2024 mantener o mejorar este indicador como muestra del compromiso con la Inversión Responsable y Sostenible a largo plazo.

1.1 Sostenibilidad como prioridad estratégica

El Consejo de BBVA Seguros aprobó por primera vez en 2020 la Política de Inversión Responsable perfectamente alineada con el Grupo BBVA, donde la sostenibilidad es una prioridad estratégica fundamentada en dos pilares clave que son:

Acción por el Clima:

- Eficiencia Energética.
- Economía circular.
- Reducción de emisiones de carbono.

Desarrollo social inclusivo y sostenible:

- Facilitación de acceso a servicios financieros a colectivos no bancarizados a través de soluciones digitales básicas.
- Infraestructuras inclusivas, incluyendo servicios básicos y sistemas de transporte.

- Apoyo a emprendedores, y fomento del crecimiento económico y el empleo pleno y productivo.

Al mismo tiempo BBVA Seguros quiere **afianzar su compromiso** con los ODS - Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.



BBVA Seguros es una compañía que persigue maximizar beneficio económico, ambiental y social de forma sostenible a largo plazo, mostrando un firme compromiso con la Agenda 2030, respetando el Global Compact de Naciones Unidas y la neutralidad climática conforme al Acuerdo de París.

Con el objeto de dar forma definida y precisa a dicha aspiración, la presente Política modifica el proceso inversor hacia la sostenibilidad y fija los principios de actuación en la gestión de las inversiones dentro de este ámbito

1.2 Incorporación factores ASG al proceso inversor

El proceso inversor de BBVA Seguros contempla los siguientes apartados claramente complementarios:

En primer lugar, los aspectos tradicionales en materia de análisis fundamentalmente financiero de las empresas con visión rentabilidad y riesgo.

En segundo lugar, los aspectos ambientales, sociales y de buen gobierno corporativo (ASG), determinando una segunda capa de selección que incorpora estos criterios extra-financieros que complementan el análisis financiero y ayudan disminuyendo los riesgos incurridos y previsiblemente aumentando la rentabilidad.

En tercer lugar, el ejercicio de la propiedad activa. Diálogo activo con las empresas tratando de influir en su management de cara a que implementen políticas de sostenibilidad; y ejerciendo el derecho a voto en las Juntas de Accionistas, mediante su delegación en BBVA.

*Así se conforma la **Inversión Sostenible y Responsable ISR** dentro de BBVA Seguros que permite alcanzar una mayor eficiencia en la evaluación de riesgos de las compañías en las que invierte y al mismo tiempo, mejorar la rentabilidad a largo plazo de forma sostenible*

1.3 Principios Generales de Sostenibilidad en el Grupo BBVA

El Grupo seguirá los siguientes principios generales de actuación en materia de sostenibilidad:

- 1. Apoyará a los clientes en su transición hacia modelos de negocio sostenibles, actuando como palanca que potencie dichos comportamientos o actuaciones.*
- 2. Incorporará progresivamente la sostenibilidad en el día a día de sus negocios y actividades.*
- 3. Incorporará progresivamente las oportunidades y riesgos relativos al cambio climático en su estrategia, procesos y gestión de riesgos, integrando en su Marco de Apetito al Riesgo los compromisos que la estrategia del Grupo implique.*
- 4. Velará por el impacto medioambiental y social directo e indirecto generado por su actividad y, en concreto en el ámbito climático, alineará progresivamente su actividad crediticia a los objetivos del Acuerdo de París.*
- 5. Liderará al entorno con el ejemplo, estableciendo objetivos de consumo de energía renovable y reducción de emisiones de carbono en el desarrollo de sus propias actividades.*
- 6. Impulsará la involucración de todos los grupos de interés para recabar sus expectativas y promover de forma colectiva una mayor contribución de la industria financiera al desarrollo sostenible.*

El Grupo, asimismo, desarrollará su actividad en el ámbito de la sostenibilidad basándose en los siguientes principios generales que ya aplica en sus diversas políticas de gestión:

- *Integridad.*
- *Prudencia en la gestión de riesgos.*
- *Transparencia.*
- *Consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo.*
- *Creación de valor a largo plazo para todos los grupos de interés.*
- *Cumplimiento de la legislación aplicable en cada momento.*

1.4 Adhesión a los PRI- Principles for Responsible Investment

BBVA Seguros es signatario de los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas desde mayo 2020, y dentro de esta Política se pretende poner de manifiesto el firme compromiso de cumplir con los seis principios que se defienden desde esta Asociación. Del mismo modo, como signatarios aplicaremos una Política de Inversiones que perseguirá la mejora de la calificación ASG de los activos en sus carteras de inversión. De esta forma, además de aspectos financieros, como la rentabilidad y el riesgo, se incorpora en las decisiones de inversión criterios ambientales, sociales y de buen gobierno, para contribuir a la lucha contra el cambio climático, favorecer la máxima igualdad e inclusión social, y exhibir una gobernanza corporativa sólida y transparente.

A continuación, enumeramos los 6 principios para la inversión responsable:

- 1. Incorporar las cuestiones ESG a nuestros procesos de análisis y de toma de decisiones en lo que se refiere a inversiones.*
- 2. Ser pioneros en incorporar las cuestiones ESG a nuestras prácticas y políticas de propiedad.*
- 3. Buscar una divulgación transparente de las cuestiones ESG por parte de las entidades en las que invirtamos.*
- 4. Promover la aceptación y aplicación de los Principios en el sector de las inversiones.*
- 5. Trabajar en conjunto para mejorar nuestra eficacia en la aplicación de los Principios.*
- 6. Reportar nuestra actividad y progreso en la aplicación de los Principios.*

2 Ámbito de aplicación

Esta Política será de aplicación a todos los activos gestionados a través de:

- *BBVA SEGUROS S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (“BBVA Seguros”)*
- *Sociedades Filiales aseguradoras, reaseguradoras y mediadores de seguros del Grupo BBVA en España y sobre las cuales la Compañía tenga delegada la gestión de las inversiones.*
- *Mandatos de gestión suscritos por BBVA Seguros con terceros.*

Es responsabilidad del **Área de Inversiones** la implementación de las normativas que regulatoriamente le sean de aplicación en relación con esta política. Para ello contará con la colaboración de **Cumplimiento Normativo**, que identificará las normativas aplicables y revisará su efectiva implementación.

Las **normativas** más relevantes sobre esta materia son:

- *Directiva 2014/95/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos y su transposición en la Ley 11/2018 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad.*
- *Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.*
- *Reglamento (UE) 2020/852 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles (Taxonomía de la UE).*
- *Directiva (UE) 2017/828 en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas y el Real Decreto Ley 3_2020 de 4 de febrero que incorpora el art. 79 bis sobre la Política de Implicación en la Ley 20/2015 de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.*
- *Reglamentos Delegados 2021/1256 (por el que modifica la Directiva de Solvencia II) y Reglamento Delegado 2021/1257 (por el que modifica la Directiva de Distribución de Seguros) sobre la integración de los riesgos de sostenibilidad en la gobernanza de las empresas de seguros y reaseguros.*

- *Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 por el que se establecen los criterios técnicos de selección para determinar que una actividad económica contribuye sustancialmente a la mitigación del cambio climático o a la adaptación del mismo y para determinar si esa actividad no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales.*
- *Ley 7/2021 de Cambio climático y transición energética.*
- *Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 por el que se completa el Reglamento 2019/2088 respecto a las normas técnicas de regulación que especifican los pormenores en materia de contenido y presentación que ha de cumplir la información relativa al principio de «no causar un perjuicio significativo», y especifican el contenido, los métodos y la presentación para la información relativa a los indicadores de sostenibilidad y las incidencias adversas en materia de sostenibilidad, así como el contenido y la presentación de información relativa a la promoción de características medioambientales o sociales y de objetivos de inversión sostenible en los documentos precontractuales, en los sitios web y en los informes periódicos.*

3 Estrategias de Inversiones ASG

La implementación de esta Política se lleva a cabo a través de estrategias basadas en criterios ASG, en consistencia con la visión estratégica del Grupo BBVA. Dichas estrategias establecen ciertos indicadores que nos proporcionan información sobre las **principales incidencias adversas (PIA en adelante)**, lo que nos permite hacer un seguimiento y una gestión continua de las mismas conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Divulgación de Sustainable Finance Disclosure Regulation (SFDR), mensualmente se reportará en el Comité de Inversiones la evolución para determinar las acciones mitigantes a aplicar en caso de ser necesario. Cabe destacar que en la actualidad BBVA Seguros no cuenta con la información suficiente para la gestión de todas las PIAs, dadas las dificultades que se plantean para la obtención de determinadas métricas.

Con carácter general, la estrategia de inversiones ASG de BBVA Seguros contempla:

- *Partnership con un potente proveedor de datos ESG a partir de cuya herramienta se realiza la gestión y seguimiento de las distintas estrategias y se monitorizan métricas relativas al uso de carbón, uso de combustibles fósiles, energías renovables o biodiversidad entre otros.*
- *Análisis de la evolución de los activos en cartera y de su Rating ASG.*
- *Seguimiento y monitorización de controversias: categorización de eventos especiales de sostenibilidad (ASG).*
- *Research relativo a sostenibilidad de calidad sobre las compañías en las que se invierte.*
- *Seguimiento y monitorización de exposición a sectores de alto impacto climático.*
- *Alineación con Normas Globales relativas a Naciones Unidas, Derechos Humanos, Organización Laboral Internacional y Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos*
- *Alertas sobre aspectos ASG.*

A continuación, pasamos a analizar en detalle las Estrategias que se rigen bajo esta Política de Inversión Responsable.

3.1 Estrategia Climática:

BBVA Seguros está comprometida con el Acuerdo de París cuyo objetivo es evitar el calentamiento global manteniendo la temperatura media de La Tierra no superior a 2° en ningún caso e incluso procurar que sea inferior a 1.5°. Para el seguimiento de este compromiso se analizan y monitorizan una serie de indicadores climáticos que detallamos a continuación:

- **Global de Cartera.** Mediante el seguimiento mensual de indicadores que parten de información individual a nivel emisor y que se agregan en base al valor de mercado de cada activo que compone la cartera. Esto nos permite monitorizar la exposición actual y futura así como el posible riesgo de transición en términos climáticos de nuestra cartera global.
 - *Huella de Carbono (Toneladas de CO₂ Scope 1 + 2 + 3) teniendo en cuenta la relación existente entre el enterprise value y el valor de mercado de las posiciones en empresas de nuestra cartera. Se hacen dos indicadores, uno incluyendo las emisiones de Scope 3 y otro excluyéndolas.*
 - *Intensidad Emisión GEI empresas en las que se invierte (TCO₂/\$MSales) BBVA Seguros hace seguimiento de este indicador a nivel cartera. Se hacen dos indicadores, uno incluyendo las emisiones de Scope 3 y otro excluyéndolas.*
 - *Intensidad de emisión GEI países en los que se invierte (TCO₂/PIB). BBVA Seguros hace seguimiento de este indicador a nivel cartera calculando la intensidad media ponderada de su exposición. Las toneladas de CO₂ se obtienen de la base de datos EDGAR de la Comisión Europea.*
- **A nivel individual.** La admisión de nuevas posiciones tendrá en consideración junto con el resto de factores ASG, criterios específicos que nos ayuden a valorar riesgos de transición climática de las mismas, con especial atención en aquellos emisores que:
 - *Tengan una elevada exposición a emisiones de CO₂, que mediremos a través del indicador: Carbon Emission Exposure Score > 6 (en escala de 0 a 10 cuanto mayor sea mayor será riesgo ESG ya que la compañía analizada tendría una alta exposición a CO₂);*
 - *sin Plan Estratégico para revertir exposición, que mediremos a través del indicador: Carbon Emissions Score < 6 (en escala de 0 a 10 a mayor número menor riesgo ya que la compañía no estaría promoviendo iniciativas para reducir su exposición a CO₂)*
 - *Y estén mal posicionadas dentro de su sector en lo relativo a emisiones del Carbón, que lo mediremos a través del indicador: Carbon Emissions Score Quartile 3 y 4 (escala de 1 a 4, siendo 4 los peores posicionados en el sector).*

- *No dispongan de objetivo de reducción de emisiones: se monitorizará el porcentaje de exposición a empresas que no tengan objetivo de reducción de emisiones.*
- *Gobiernos que no ratifiquen el Acuerdo de París.*
- *Tengan alta intensidad de consumo de energía y se encuentren en sectores de alto impacto climático. Se realiza monitorización creando un ranking de empresas con mayor impacto dentro de la cartera para analizar sus planes de acción. En caso de estar en una posición rezagada con respecto a sus pares iniciaremos contactos con la compañía para mostrar nuestra preocupación y solicitar las aclaraciones pertinentes.*
- *Tenga alta exposición a combustibles fósiles, alto consumo de energía no renovable o sus actividades tengan riesgo alto de afección a la biodiversidad. Se realiza monitorización de las empresas con mayor impacto en estas áreas para analizar planes de acción para reducir exposiciones. En caso de estar en una posición rezagada con respecto a sus pares iniciaremos contactos con la compañía para mostrar nuestra preocupación y solicitar las aclaraciones pertinentes.*

Estás métricas serán revisadas con periodicidad anual por la Área de Inversiones y la Unidad de Riesgos con el objetivo de hacerlas más exigentes si fuera necesario, otorgando de este modo un periodo de tiempo prudencial de adaptación a aquellas compañías más rezagadas en factores clave del camino hacia la sostenibilidad.

Las PIAs que estarían bajo gestión de esta estrategia serían:

- *PIA 1: Emisiones de GEI 1, 2 y 3.*
- *PIA 2: Huella de Carbono.*
- *PIA 3; Intensidad de GEI a nivel empresas en las que invierte.*
- *PIA 4: Exposición a empresas activas en combustibles fósiles.*
- *PIA 5: Proporción consumo energía no renovable.*
- *PIA 6: Intensidad de consumo de energía por sectores de alto impacto climático.*
- *PIA 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad.*
- *PIA 15: Intensidad de GEI de los países receptores de la inversión.*
- *PIA 4 Voluntaria: Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de GEI.*

3.2 Estrategia “best-in-class”

BBVA Seguros reducirá su universo inversor con aquellas compañías que están demostrando hacer un menor esfuerzo por contribuir a un futuro más sostenible, si bien siempre se tomará en consideración la evolución de la tendencia del score con el objetivo de no bloquear la financiación de aquellas compañías que demuestren haber iniciado acciones dentro de su plan estratégico persiguiendo la sostenibilidad a largo plazo, siendo también determinante el horizonte de inversión y el posicionamiento de cada compañía con respecto a su sector.

- Esta estrategia aplicaría a todas las PIA.

3.3 Estrategia de exclusión

Esta estrategia limita el universo de inversión del marco de crédito, delegado por BBVA, al tener en cuenta las siguientes restricciones basadas en criterios ASG:

1. **Norma de Actuación en Materia de Defensa** que aplica a todas las unidades, franquicias y filiales del Grupo BBVA, mediante listas de exclusión de actividades relacionadas con la industria de defensa que van en contra de los principios del Grupo, tanto de compañías como de países, que son actualizadas periódicamente con el asesoramiento de expertos independientes de reconocido prestigio mundial.
2. **Actividades controvertidas:** BBVA Seguros excluirá de su proceso inversor aquellas compañías que cumplan alguno de estos criterios:
 - que obtengan más del 5% de sus ingresos procedentes de apuestas
 - que obtengan más del 5% de sus ingresos procedentes del Tabaco
 - que obtengan más del 5% de sus ingresos procedentes de Armas de fuego, biológicas o nucleares
 - que tenga exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y biológicas)
3. **Principios del Pacto Mundial ONU:** BBVA Seguros excluirá de su universo de inversión aquellas compañías que incumplen algún principio del pacto mundial de la ONU (Global Compact) que afectan a los ámbitos de Derechos Humanos, Laboral, Medio ambiente y anticorrupción. Asimismo, se analizará la admisión de aquellas Compañías con situación de WatchList en lo relativo al Global Compact. La evaluación de este criterio no solo será sobre exposición actual si no que se tendrá en consideración su evolución en un horizonte temporal a largo plazo con el objetivo de reducir la exposición a riesgos de transición que

podieran derivarse de las posiciones en cartera. Adicionalmente monitorizaremos las posibles infracciones de los países receptores de inversión. Los principios son:

- *Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente.*
- *Principio 2: asegurarse de que no son cómplices de abusos de los derechos humanos.*
- *Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva.*
- *Principio 4: la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio.*
- *Principio 5: la abolición efectiva del trabajo infantil.*
- *Principio 6: la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.*
- *Principio 7: Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.*
- *Principio 8: fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.*
- *Principio 9: fomentar el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.*
- *Principio 10: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.*

4. Respeto a los Derechos Humanos: BBVA Seguros excluirá de su universo de inversión aquellas compañías que no cumplan con este principio, para lo que nos apoyaremos en nuestro proveedor de datos ASG, rechazando aquellos emisores que incumplan en este principio y analizando la viabilidad de aquellos que estén en watchlist. La evaluación de este criterio no solo será sobre exposición actual si no que se tendrá en consideración su evolución en un horizonte temporal a largo plazo con el objetivo de reducir la exposición a riesgos de transición que pudieran derivarse de las posiciones en cartera. Adicionalmente mediremos el porcentaje de empresas sin Política de Derechos Humanos.

5. Alineación con la Declaración de La Organización Internacional del Trabajo (ILO), relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. BBVA Seguros excluirá de su universo de inversión aquellas compañías que no cumplan con esta declaración, para lo que nos apoyaremos en nuestro proveedor de datos ASG, rechazando aquellos emisores que incumplan en este principio y analizando la viabilidad de aquellos que estén en watchlist.

6. Líneas Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos: BBVA Seguros excluirá de su universo de inversión aquellas compañías que no cumplan con este principio, para lo que nos apoyaremos en nuestro proveedor de datos ASG, rechazando aquellos emisores que incumplan en este principio y analizando la viabilidad de aquellos que estén en watchlist.

Las PIA que estarían bajo gestión de esta estrategia serían:

- PIA 10: Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales.
- PIA 11: Ausencia de procesos y mecanismos para seguimiento del Pacto Mundial de Naciones Unidas
- PIA 14: Exposición a armas controvertidas
- PIA 16: Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales
- PIA 9: Política voluntaria de Derechos Humanos

3.4 Estrategia de screening Rating ASG

- **Rating ASG entre AAA y BBB:** Admitidas.
- **Rating ASG BB y B:** Serán analizadas junto con el resto de criterios ASG para determinar su admisión o no.
- **Rating ASG CCC:** Entrarán en Watchlist en cualquier caso aquellas que ya se encuentren en cartera, denegándose la nueva admisión de las compañías CCC que muestren una tendencia negativa y valorándose la admisión de aquellas con tendencia positiva y no tengan controversias muy severas, siendo también determinante el horizonte de inversión y el posicionamiento de cada compañía con respecto a su sector.
- Esta estrategia aplicaría a todas las PIA.

3.5 Estrategia de screening Controversias

- **Controversia ASG Verde o Amarilla:** admitidas.
 - **Controversia ASG Naranja:** serán analizadas junto con el resto de criterios ASG para determinar su admisión o no.
 - **Controversia ASG Roja:** Entrarán en Watchlist en cualquier caso, denegándose la nueva admisión de las compañías con controversia roja que muestran una tendencia negativa y valorándose la admisión de aquellas con tendencia positiva, siendo también determinante el horizonte de inversión y posicionamiento de cada compañía con respecto a su sector.
- Esta estrategia aplicaría a todas las PIA.

3.6 Estrategia de monitorización

El objetivo de esta estrategia es hacer un seguimiento de las PIA y cualquier otro factor ASG no recogido en las estrategias anteriores que, por su relevancia, consideramos oportuno hacer un seguimiento específico con intención de conocer su evolución y poder tomar acciones futuras en caso de ser necesario.

Las variables a monitorizar:

- PIA 9 Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos. Haciendo seguimiento del nivel de cobertura y analizando la evolución estratégica al respecto de las empresas en seguimiento.
- PIA 12 Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar. Seguimiento de la cobertura y monitorización de la evolución en aquellas compañías con mayor brecha.
- PIA 13 Diversidad de genero de la junta directiva. Seguimiento de la cobertura y monitorización de la evolución en aquellas compañías con menor diversidad.

3.7 Seguimiento y planes de acción:

Las posiciones que resulten fallidas en una o varias de las estrategias detalladas anteriormente entraran en situación de “watch list”. En el ámbito del Comité de Inversiones se monitorizan mensualmente y se decide:

- **Venta en Mercado.**
- **Dejar hasta vencimiento en el caso de renta fija, siempre que se practique engagement, además del seguimiento de la evolución en lo relativo a ASG.**
- **Engagement solicitando información a la compañía sobre sus planes para con las debilidades mostradas en lo relativo a criterios ASG.**
- **Análisis de Tendencia buscando evitar una exclusión directa y no perjudicar a aquellas compañías que han apostado por la sostenibilidad y muestran una tendencia positiva en esta línea, aunque su valoración actual no lo refleje.**
- **En el caso de los Fondos de Inversión contactaremos directamente con la Gestora mandatada para ver opciones de sustitución.**
- **Cualquier otra medida que resulte de aplicación con el objetivo de influir positivamente en las empresas hacia la sostenibilidad.**

3.8 Resumen Estrategias basadas en métricas ASG

Estrategia	CLIMATICA			EXCLUSIÓN				SCREENING Y MONITORIZACIÓN			
	Gases Efecto Invernadero	Fosiles, No Renovables, Biodiversidad	Alto Impacto Climático	Naciones Unidas Derechos Humanos Organización Internacional del Trabajo Org Cooperación y Desarrollo Económicos	Norma Defensa BBVA	Exclusión Sectorial Tabaco, Apuestas, Armas Controvertidas	Brecha Salarial H-M Diversidad Genero Junta directiva	Best In Class	Rating	Controversias	Tendencia
PIA	1,2,3, 15, 4V	4,5,7	6	10,11,16, 14V	14	14	12 y 13	De 1 a 16	De 1 a 16	De 1 a 16 S7	De 1 a 16
Métrica	Pass	Monitorización	Ranking Compañías con Mayor Consumo	Pass	Pass	Pass	Monitorización	Pass	AAA	Verde	Positiva
	Fail			Watch List	Fail	Fail		Fail	BBB		
				Fail	Fail	Fail		BB	Naranja	Neutral	
								CCC	Rojo	Negativa	
							Nuevas Admisiones	Gestión de Cartera			
							Denegada / Engagement / Tendencia	Engagement / Tendencia / No Renovación / Venta			
							Analisis Tendencia	Admitida			
							Admitidas	Admitida			

Con estas estrategias pretendemos alcanzar varios objetivos a medio plazo 2026-2030, aplicando a corto plazo la Política de Activismo descrita en el siguiente apartado buscando una evolución positiva en las métricas de las Compañías afectadas:

- No tener exposición a empresas que no cumplan la Estrategia de Exclusión o en su defecto contar con estrategia de salida específica para las Compañías afectadas.
- No tener exposición a empresas activas en combustibles fósiles varados, que mediremos a través del dato *CBN_EXP_STRANDED_FF_NM* facilitado por nuestro proveedor de datos ASG o en su defecto contar con estrategia de salida específica para las Compañías afectadas.
- Mantener una máxima Intensidad Emisión GEI empresas en las que se invierte ($TCO_2/\$MSales$) (excluyendo emisiones de Scope 3) con calificación a nivel cartera “baja” de acuerdo a la escala de MSCI (15 – 70 Tons $Co_2/\$MSales$).
- Mantener mínimo medio un rating ASG “A” de las Compañías en las que invertimos (ex Gobierno)

4 Política de Activismo:

En BBVA Seguros buscaremos influir en todos los participantes del mercado con el objetivo de maximizar a largo plazo el valor económico social y medioambiental de nuestra cartera de Inversión, siendo el comité de Dirección el encargado de aprobar cualquier iniciativa en este sentido y el seno donde se seguirá la evolución de las distintas actuaciones. A continuación, mostramos las más relevantes:

- *Se analizarán iniciativas colaborativas para influir en la gestión de las empresas para que sean más sostenibles.*
- *Engagement directo con las compañías:*
 - *Seguimiento específico controversias muy severas en el ámbito climático y social, que implicarían contacto con la Compañía para conocer sus planes de acción al respecto.*
 - *Seguimiento de respuestas y conversaciones futuras posteriores.*
 - *Análisis de evolución de factores ASG.*
 - *En caso de no recibir respuesta o no ser satisfactoria de forma persistente notificaremos a la compañía que lamentamos no poder seguir apoyando financieramente e iniciaremos una estrategia de salida*
- *Engagement con legislador e instituciones principalmente a través de organizaciones sectoriales.*
- *Transparencia sobre nuestros avances y proyectos.*
- *Formación obligatoria de los Empleados en materia ASG.*
- *El voto será delegado en BBVA para la asistencia a las Juntas de Accionistas de las empresas que formen parte su cartera de forma estratégica.*
- *BBVA Seguros delega el ejercicio de los derechos políticos derivados de los títulos y demás bienes integrantes de las Carteras en BBVA Asset Management, s.a., S.G.I.I.C., que será la encargada de ejercer estos derechos de acuerdo con su política y conforme a la estrategia de inversión a largo plazo de BBVA Seguros, pudiendo emplear asesores de voto. Anualmente se revisará el informe de Política de Implicación publicado por BBVA AM y se mantendrán reuniones periódicas con el objetivo de hacer seguimiento de la perfecta alineación con nuestra Política de Inversión responsable.*

5 Política para la admisión de Mandatos de Gestión de Cartera y Fondos de Inversión.

La aprobación de un nuevo mandato o gestión de cartera a través de un tercero deberá someterse a valoración en Comité de Nuevos Productos de Inversión, que valorará entre otros aspectos criterios ASG, siendo imprescindible que la Gestora sea signataria de los PRI.

Exigiremos transparencia a nuestros socios con el objetivo de que las decisiones de inversión estén alineadas con los objetivos que persigue esta política.

El proceso de admisión de Gestoras y Fondos de Inversión además de pasar Comité de Nuevos Productos de Inversión en BBVA Seguros previamente tendrán que pasar el filtro de Quality Fund, que realiza un Due Diligence con apartado específico de sostenibilidad y hace un seguimiento continuo de los mismos.

Serán de aplicación técnicas de screening con el objetivo de valorar la admisión sólo de aquellos fondos y gestoras que muestran una orientación clara hacia la sostenibilidad, asegurando de este modo la inversión en activos alineados con nuestra Política.

En cuanto a la Política de Voto se analizará para cada Gestora el proceso de voto decidiendo en cada caso la conveniencia o no de ceder el derecho de asistencia a las Juntas de Accionistas.

6 Términos de aprobación, revisión y supervisión

- *Esta Política ha sido aprobada por el Consejo de Administración de BBVA Seguros en fecha 22 de marzo de 2024.*
- *La Política ha sido elaborada y coordinada por la Área de Inversiones de BBVA Seguros, con la colaboración de las unidades de Cumplimiento Normativo, Riesgos y Servicios Jurídicos en el ámbito de sus respectivas competencias.*
- *El responsable de la Área de Inversiones será el responsable, en el ámbito ejecutivo, de la presente Política y, por tanto, se encargará de someterla a aprobación, así como de su publicación, promoviendo su conocimiento por parte de las personas sujetas a la misma, y, en su caso, de su extensión a las filiales correspondientes.*

- *El responsable de la Política conocerá su grado de aplicación, apoyándose en la información proporcionada por los responsables de las áreas a las que aplique, y adoptará las medidas necesarias en caso de que no se esté aplicando adecuadamente, reportando de ello según corresponda.*
- *Por su parte, los responsables de las áreas afectadas por la Política facilitarán, en sus respectivos ámbitos de responsabilidad y cuando corresponda, la dotación de los medios, sistemas y organización suficientes para su cumplimiento.*
- *El control sobre el grado de cumplimiento tanto de esta Política como de su desarrollo se llevará a cabo de acuerdo con el Modelo de Control Interno. Las distintas funciones de control de BBVA Seguros cooperarán activa y regularmente en la supervisión de la aplicación de esta Política, de acuerdo con las atribuciones que les hayan sido conferidas.*
- *El Consejo de Administración, como máximo órgano de vigilancia de la Sociedad, llevará a cabo, directamente o a través del Comité de Dirección específico para Inversiones y Riesgos que se celebrará mensualmente, la supervisión de la aplicación de la Política, sobre la base de los informes periódicos o ad hoc recibidos de los responsables de la Disciplina de Inversiones, Disciplina de Riesgos, Cumplimiento Normativo, del área de Auditoría Interna y, en su caso, de los responsables de las distintas funciones de control existentes en BBVA Seguros.*
- *Con una periodicidad mínima anual, o ante la ocurrencia de cualquier evento que requiera de cambios en la presente Política, la unidad de Cumplimiento procederá a su revisión y someterá a la consideración de los Órganos Sociales de BBVA Seguros aquellas actualizaciones y modificaciones que en cada momento se consideren necesarias o convenientes.*
- *Los incumplimientos de las disposiciones de esta Política o de otra Regulación Interna que la desarrollen puede motivar, en el caso de los empleados y altos directivos, la adopción de sanciones disciplinarias conforme a la legislación laboral. En todo caso, el incumplimiento de las disposiciones de la Política quedará sujeto a lo establecido en la normativa que resulte de aplicación en cada momento.*

Las Personas Afectadas que tengan conocimiento, indicio o sospecha de una actuación o situación relacionada con el BBVA Seguros que, aunque no esté comprendida en el ámbito de su responsabilidad, pueda ser contraria a esta Política, a la normativa interna que la desarrolla o a los valores y pautas establecidos, deberá comunicarlo por los circuitos correspondientes, pudiendo siempre hacerlo en el Canal de Denuncia a través de los cauces indicados en el Código de Conducta.